

SECRETARIA GENERAL

ORD.: S.G.N° 120 49-91-5

ANT.: Su Oficio GAB. PRES (O)
N° 91/4556 , de 1991.

MAT.: Informa sobre presentación
de don (ña) ROSA ARCADIA
DELGADO ARAYA.

| | | | |
|--------------------|--------------------------|--------|--------------------------|
| REPUBLICA DE CHILE | | | |
| PRESIDENCIA | | | |
| REGISTRO Y ARCHIVO | | | |
| NR. | <u>92/3142</u> | | |
| A: | <u>13 FEB 92</u> | | |
| P.A.A. | <input type="checkbox"/> | R.C.A. | <input type="checkbox"/> |
| C.B.E. | <input type="checkbox"/> | M.L.P. | <input type="checkbox"/> |
| M.T.O. | <input type="checkbox"/> | EDEC | <input type="checkbox"/> |
| M.Z.C. | <input type="checkbox"/> | J.R.A. | <input type="checkbox"/> |

SANTIAGO, 24 ENE 1992

DE : SECRETARIA GENERAL
INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL.

A : SEÑOR JEFE GABINETE PRESIDENCIAL.

De conformidad a lo requerido en su Oficio individualizado en Antecedente, y por instrucciones del señor Director, remito a usted copia de la respuesta dada por este Instituto, a la presentación que elevara ante S.E. el Presidente de la República, el (la) recurrente indicado (a) en la suma.

Saluda atentamente a usted,



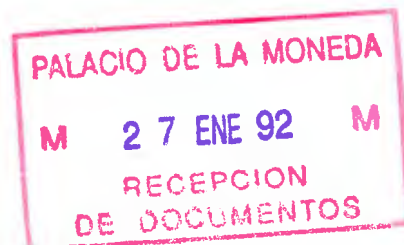
MONICA REYES MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL
* I.N.P.

Incl.: - Copia de carta respuesta
- Devuelve antecedentes (3 fjs.)

DISTRIBUCION:

- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial.
- Archivo Secretaría General.

qva. 21.01.92



INSTITUTO DE NORMALIZACION
PREVISIONAL
SECRETARIA GENERAL

CARTA S.G. N° _____

SANTIAGO,

24 ENE 1992

SEÑORA
ROSA ARCADIA DELGADO ARAYA
CALLE ARAUS N°51, BELLOTO CENTRO
QUILPUE

De mi consideración:

El Jefe de Gabinete Presidencial ha remitido a este Instituto para su atención y respuesta directa la presentación que Ud. elevara ante S.E. el Presidente de la República, en la que solicita pensión para Ud. y para su hijo, don Manuel Araya Delgado.

Sobre el particular, y de acuerdo a lo informado por nuestra Oficina Pensiones ex Servicio de Seguro Social, comunico a Ud. que mediante Resolución N° 340.094, de 8 de enero de 1992, se le concedió pensión asistencial de vejez según el artículo 27 de la Ley 15.386 y D.L. 3.360, de 1980, a contar del 1° de julio de 1990, por un monto de \$21.999,41.-

Copia de la liquidación y cheque con pago acumulado de \$446.354.- por el período 1° de julio de 1990 al 31 de enero de 1992, fueron despachados a nuestra Agencia Local Viña del Mar, en Guía N°396.

Finalmente, respecto a su consulta sobre la posibilidad de otorgarle pensión a su hijo Manuel Araya, con esta fecha estamos solicitando informe a nuestra Sección respectiva, el que le será comunicado en su oportunidad.

Saluda atentamente a Ud.,



Monica Reyes Martinez
MONICA REYES MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL
I.N.P.

c.c. Agencia Local Viña del Mar
Sr. Jefe de Gabinete Presidencial
Sr. Jefe de Gabinete del sr. Ministro del Trabajo y Previsión Social

qva. 21.01.92

BELLOTO, Octubre de 1991.-

Excmo. Señor.
Presidente de la República.
Dn. Patricio Aylwin Azócar.
Palacio de la Moneda.
SANTIAGO.-

Su Excelencia:

Me he tomado la libertad de dirigirle la presente, para que Ud. tenga la amabilidad, de ordenar a quién corresponda, se acoja mi solicitud de atención, de Jubilación por Vejez, en base a las imposiciones, que registro en el I.N.P. Ex-S.S.S. y una Pensión para mi hijo, que es un Inválido, desde su nacimiento y quien cuenta con 56 años de edad y al que nunca he logrado, que se le atendiese, a pesar de los diagnósticos médicos, que uno de los cuales le adjunto en Fotocopia.-

Rogándole disculpe mi atrevimiento, al molestarle, con mi problema, pero si lo he hecho, más que nada es por lograr una atención, para mi hijo, que no se puede valer por si sólo, ya que es SORDOMUDO y Equizofrénico y como yo ya tengo más de 70 años, al desaparecer el quedará en un total desamparo.-

E S G R A C I A .-

p/p. ROSA ARCADIA DELGADO ARAYA.
Calle ARAUS N° 51.
Belloto Centro.
Quilpué.

| | | | | | |
|--------------------|--------------------------|--------|--------------------------|--------|--------------------------|
| REPUBLICA DE CHILE | | | | | |
| PRESIDENCIA | | | | | |
| REGISTRO Y ARCHIVO | | | | | |
| NR. | 91/22772 | | | | |
| A: | 3 1 OCT 91 | | | | |
| P.A.A. | <input type="checkbox"/> | R.C.A. | <input type="checkbox"/> | F.W.M. | <input type="checkbox"/> |
| C.B.E. | <input type="checkbox"/> | M.L.P. | <input type="checkbox"/> | P.V.S. | <input type="checkbox"/> |
| M.T.O. | <input type="checkbox"/> | EDEC | <input type="checkbox"/> | J.R.A. | <input type="checkbox"/> |
| M.Z.C. | <input type="checkbox"/> | 165-51 | | | |


X

ROSA ARCADIA DELGADO ARAYA, C.L. Nacional No. 2.613.282-7,
nacida el 14 de Marzo de 1918, domiciliada en Calle Araus
No. 51, de Belloto Centro, Comuna de Quilpué, respetuosamente
expone y solicita:

- 1.- Me inscribí en el Servicio de Seguro Social, en el Año 1933, en la ciudad de Tocopilla, como ROSA DELGADO MOLINA, dicha Libreta una empleadora que tuve, no me la devolvió aduciendo que se le había extraviado.-
- 2.- Posteriormente me trasladé a Valparaíso, donde efectué una rectificación de mi nombre, en la parte de los apellidos ya que existía un error; al mismo tiempo me inscribí nuevamente en el S.S.S., pero cometí, el error de no indicar que anteriormente me había inscrito en Tocopilla y en esta ocasión se me asignó el No. 31.849.015, como Inscripción y con Póliza No. 1.243.444.- Año 1946.-
- 3.- En el mes de JULIO, de 1935, tuve un hijo, el que nació, con deficiencias y en su primer año de edad, sufrió una Meningitis, quedando SORDOMUDO y con deficiencias mentales, las que comunmente le producen agresividad y ha sido declarada su enfermedad como irrecuperable, pero a pesar del Diagnóstico médico, que adjunto, no he logrado, que se le asigne una pensión.-
- 4.- Debido a su estado de salud, me ha sido imposible, dedicarme a trabajar en forma permanente, solamente lo he hecho en formas esporádicas, logrando a la fecha reunir solamente, 316,3 Semanas de Imposiciones, según documento expedido por el S.S.S. en el que me indica que éstas son insuficientes para obtener pensión, ya que no se considera mi Inscripción del Año 1933, con lo que de conformidad a la Ley 15.386, por mi edad tendría derecho a una Pensión.-
- 5.- En el transcurso de éste año, para ser más, exacta, con fecha 15 del mes de Junio, debido a mi edad y a la mala alimentación y a la preocupación del estado de salud, de mi hijo que ya tiene 56 años de edad; sufrí una caída, en la que me quebré la Nariz, fui llevada al hospital y hoy me encuentro, sin poder valerme y sin tener como subsistir al igual que mi hijo.-

En estas circunstancias, SOLICITO: Que mediante los documentos que adjunto, con los que certifico, lo anteriormente dicho, se me otorgue una Pensión, en base a mis imposiciones y una Pensión Asistencial o de Gracia, para mi hijo; ya que al fallecer yo, mi hijo quedará en un total desamparo y sin poder valerse, por si solo.-

Esperando que mis peticiones, encuentren una buena acogida y sean proveídas favorablemente, les saludo atentamente y pido a Dios, que les ilumine y desde ya les agradezco, lo que determinen, sobre mi angustioso caso.



Seguro Social
VEJEZ

Resolucion#: 340094/1-4 Of:01
Agencia: 320 VALPARAISO
#Gf: 01 #Ref: 543 #Guia: 321

27 de JULIO de 1990

Lo informado por el Departamento de Prestaciones y sus antecedentes, lo visto en las Leyes Nos. 10.383 y 15.386; en el D.F.L. No. 278 de 1960, en el No. 49 de 1973, las facultades delegadas en el suscrito.

R E S U E L V O

#POLIZA: 1243444

Se ha lugar a la solicitud de
PENSION DE VEJEZ
PRESENTADA POR
Don(a): DELGADO ARAYA ROSA ARCADIA

#INSC:3184901500000-S

Motivo: (807)

POR CUANTO NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS
EN LA LETRA B) DEL ART. 37 DE LA LEY 10.383 Y ART.
10 DEL D.L. 2.448 DEL 09/02/79, QUE LE EXIGEN REU-
NIR 520 SEMANAS DE IMPOSICIONES.
EN SU CUENTA REGISTRA SOLO 316,3 SEMANAS.
TAMPOCO LE ASISTE DERECHO A PENSION ASISTENCIAL
SEGUN ART. 27 LEY 15.386.
INSCRITO DESPUES DE 1937

paguese, por una sola vez, al (los) beneficiario(s) la Indemnizacion por Anos
de Servicio ascendente a : \$ 50)

Motivo: (002) POR TENER MAS DE 60 AÑOS DE EDAD.

segurado(a): DELGADO ARAYA ROSA ARCADIA

#INSC: 3184901500000-S

beneficiario:

C/I: 2613282-7

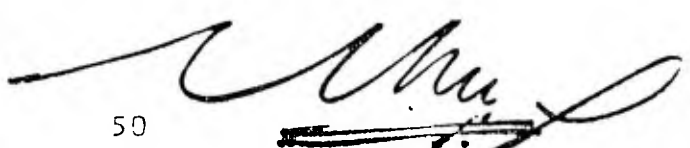
A PAGAR

\$

50

LIQUESE A : DEPTO. DE PRESTACIONES Y
SERVICIOS, INTERESADO

APROBO: FILOMENA MORALES MORALES


CARLOS LOBOS ROSA
CARGO: JEFE DPTO. PRESTACIONES
DELEGACION DE FACULTADES
RESOLUCION N 177 DE 1984